

## INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

### ASUNTO: OFICIO S.G 21-25-0032-21

---

Al ser las diecisiete horas de la tarde del día dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado. Se procede a dictaminar lo siguiente:

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que, en la Sesión Ordinaria N°70-2021 del día 31 de agosto del 2021, se conoce nota de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, en referencia a los presupuestos ordinarios del periodo 2021.

**SEGUNDO:** Que, debido al tiempo transcurrido desde la presentación del documento, se considera que la información contenida en el mismo podría haber perdido su vigencia o interés para el remitente o para la institución, y según el **artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública**, la administración debe actuar de manera eficiente en el manejo de los recursos.

Con base en el tiempo transcurrido desde la presentación del documento, esta Comisión concluye que el mismo **carece de interés actual** y no corresponde realizar análisis adicional sobre el tema planteado.

#### **POR TANTO**

De conformidad con los hechos expuestos en el presente informe, se recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar el presente informe de Comisión de Asuntos Jurídicos.
2. Se recomienda al Concejo Municipal archivar el documento, dejando constancia de que la desestimación se fundamenta en el tiempo transcurrido, de acuerdo con los principios de eficiencia administrativa.
3. Se recomienda tomarse como un acuerdo definitivamente aprobado, e instruir a la encargada de la Secretaría del Concejo Municipal a notificar a los interesados.

Atentamente

Emmanuel Antonio Jiménez Cruz

Luis Francisco Montoya Ayala

Álvaro Loghan Jiménez Castro

Lorena Barrantes Porras